



# Consejo de Navarra, 2015



Abril de 2016



CÁMARA DE  
COMPTOS  
DE NAVARRA  
NAFARROAKO  
KONTUEN  
GANBERA



## ÍNDICE

	PÁGINA
I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. OPINIÓN SOBRE LAS CUENTAS ANUALES DEL CONSEJO DE NAVARRA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE 2015..	6
II.1. Opinión de auditoría financiera.....	7
II.2. Opinión de cumplimiento de legalidad.....	7
ANEXO. RESUMEN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL CONSEJO DE NAVARRA, 2015 .....	8





## I. Introducción

El Consejo de Navarra es el órgano consultivo superior de la Comunidad Foral de Navarra. En el ejercicio de sus funciones, debe velar por la observancia y el cumplimiento de la Constitución Española, de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra y del resto de ordenamiento jurídico, sin que sus dictámenes puedan contener valoraciones de oportunidad o de conveniencia.

La Cámara de Comptos, de conformidad con su Ley Foral reguladora 19/1084, de 20 de diciembre y con su programa de actuación para 2016, ha fiscalizado las cuentas anuales del Consejo de Navarra correspondientes al ejercicio de 2015, que están formadas, fundamentalmente, por el estado de liquidación del presupuesto, el balance, la cuenta de resultados económico-patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y las memorias económica y de actividades correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha.

Conjuntamente con la auditoría financiera de las cuentas anuales, hemos planificado y ejecutado una fiscalización sobre el cumplimiento de la legalidad para emitir una opinión sobre si las actividades, operaciones presupuestarias y financieras realizadas por el Consejo durante el ejercicio y la información reflejada en las cuentas anuales del ejercicio 2015 resultan conformes en todos los aspectos significativos con las normas aplicables a la gestión de los fondos públicos.

El marco normativo que resulta aplicable al Consejo en 2015 está constituido fundamentalmente por:

- Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra.
- Ley Foral 8/1999, de 16 de marzo, de creación del Consejo modificada por las Leyes Forales 25/2001, de 10 de diciembre y 14/2004, de 3 de diciembre.
- Decreto Foral 90/2000, de 28 de febrero, que aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Navarra modificado por el Decreto Foral 205/2000, de 12 de junio y 15/2002 de 21 de enero.
- Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra.
- Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de contratos públicos.
- Ley Foral 19/2011, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2012.

El Consejo tiene autonomía orgánica y funcional para el ejercicio de sus actividades, su presupuesto se integra en los Presupuestos Generales de Navarra como un programa presupuestario independiente, y su gestión económico-





presupuestaria se rige por los principios y normas reguladoras de la Hacienda Pública de Navarra. Ante la falta de aprobación de los presupuestos generales de Navarra para 2015, se prorrogaron nuevamente los presupuestos del Consejo de 2012.

La información relevante sobre la liquidación presupuestaria del Consejo del ejercicio de 2015, la resumimos en:

- En dicho año, ha realizado un gasto presupuestario de 249.492 euros y unos ingresos de 371.675 euros.
- Cada 100 euros gastados por el Consejo en 2015 se han destinado y financiado con:

Naturaleza del Gasto	Importe	Fuente de financiación	Importe
Personal	48	Ingresos por transferencias	100
Bienes corrientes y servicios	52		
	100 e		100 e

- A 31 de diciembre de 2015, trabajaban en el Consejo un total de dos empleados: un letrado (de carácter funcional) y una secretaria del presidente (de carácter eventual). Los gastos de personal de este año incluyen la devolución parcial de la paga extra de 2012.

- En 2015, el Consejo ha emitido un total de 36 dictámenes. El modelo retributivo del Consejo de Navarra no contempla la profesionalización de sus miembros, siendo éstos retribuidos por compensaciones por su participación como ponentes en informes y dictámenes y por el sistema de dietas por asistencia a sus reuniones. En 2015, la elaboración de esos dictámenes han supuesto unas compensaciones de 66.861 euros y unas dietas por asistencia de 22.145 euros.

- El Consejo reintegrará, de acuerdo con la vigente normativa, a la Hacienda Foral un importe 122.181 euros.

El informe se estructura en dos epígrafes, incluyendo esta introducción. El segundo indica nuestra opinión financiera y de cumplimiento de legalidad sobre las cuentas anuales del Consejo correspondientes al ejercicio de 2015. Se acompaña el informe de un anexo con un resumen de esas cuentas anuales.

El trabajo de campo lo ejecutó en marzo de 2016 un equipo integrado por una técnica de auditoría y un auditor, con la colaboración de los servicios jurídicos, informáticos y administrativos de la Cámara.

Los resultados de esta actuación se pusieron de manifiesto al presidente del Consejo para que formulase, en su caso, las alegaciones que estimasen oportunas, de conformidad con lo previsto en el art. 11.2 de la Ley Foral 19/1984, re-





gular de la Cámara de Comptos de Navarra. Transcurrido el plazo fijado, no se han presentado alegaciones al informe.

Agradecemos al personal del Consejo de Navarra la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.





## **II. Opinión sobre las cuentas anuales del Consejo de Navarra correspondientes al ejercicio de 2015**

Hemos fiscalizado las cuentas anuales del Consejo de Navarra correspondientes al ejercicio de 2015, cuyos estados contables se recogen de forma resumida en el anexo de este informe.

### *Responsabilidad del Consejo de Navarra*

El presidente del Consejo es responsable de formular las cuentas anuales que presentará para su aprobación al Pleno del Consejo, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de la ejecución del presupuesto del Consejo de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación y presentación de las cuentas anuales libres de incorrecciones materiales, debidas a fraude o error.

Además de la responsabilidad de formular y presentar las cuentas anuales, debe garantizar que las actividades, operaciones presupuestarias y financieras y la información reflejadas en las cuentas anuales resultan conformes con las normas aplicables y de establecer los sistemas de control interno que consideren necesario para esa finalidad.

### *Responsabilidad de la Cámara de Comptos de Navarra*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales y sobre la legalidad de las operaciones efectuadas basada en nuestra fiscalización.

Para ello, hemos llevado a cabo la misma de conformidad con los principios fundamentales de fiscalización de las Instituciones Públicas de Control Externo. Dichos principios exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos el trabajo con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales y que las actividades, operaciones financieras y la información reflejadas en los estados financieros resultan, en todos los aspectos significativos, conformes con la normativa vigente.

Esta fiscalización requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales y sobre el cumplimiento de los aspectos relevantes establecidos en la normativa durante el ejercicio fiscalizado. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos tanto de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, como de incumplimientos significativos de la legalidad. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales y para garantizar el cum-





plimiento de la legalidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Esta revisión también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión no modificada de auditoría financiera y de cumplimiento de legalidad.

## II.1. Opinión de auditoría financiera

En nuestra opinión, las cuentas anuales expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Consejo de Navarra a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados económicos y presupuestarios correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera pública que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

## II.2. Opinión de cumplimiento de legalidad

En nuestra opinión, las actividades, operaciones presupuestarias y financieras y la información reflejada en las cuentas anuales del Consejo del ejercicio 2015 resultan conformes, en todos los aspectos significativos, con la normativa aplicable a la gestión de los fondos públicos.

Informe que se emite a propuesta del auditor Ignacio Cabeza Del Salvador, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 19 de abril de 2016

El presidente,



Helio Robleda Cabezas



**Anexo. Resumen de las cuentas anuales del Consejo de Navarra, 2015****1. Liquidación del presupuesto 2015****Estado de Gastos**

(En euros)

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas	Pagado
1. Gastos de personal	170.304	170.304	120.589	120.589
2. Compra bienes corrientes y servicios	251.070	251.070	128.903	128.903
6. Inversiones reales	25.000	25.000	-	-
<b>Total gastos</b>	<b>446.374</b>	<b>446.374</b>	<b>249.492</b>	<b>249.492</b>

**Estado de Ingresos**

(En euros)

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Derechos reconocidos	Cobrado
4. Transferencias corrientes	421.280	421.280	371.659	371.659
5. Ingresos patrimoniales	94	94	16	16
7. Transferencias de capital	25.000	25.000	-	-
<b>Total ingresos</b>	<b>446.374</b>	<b>446.374</b>	<b>371.675</b>	<b>371.675</b>

**2. Resultado presupuestario 2015**

(En euros)

Conceptos	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Diferencia importe
1. Operaciones no financieras (Cap.1-7)	371.675	249.492	122.183
2. Operaciones con activos financieros (Cap. 8)	-	-	-
I. Resultado presupuestario del ejercicio (1+2)	371.675	249.492	122.183
II. Variación neta de pasivos financieros	-	-	-
III. Saldo presupuestario del ejercicio (I+II)	371.675	249.492	122.183
<b>IV. Superávit de financiación del ejercicio</b>			<b>122.183</b>

**3. Remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2015**

(En euros)

	Importe
+ I. Deudores pendientes de cobro en fin ejercicio	0
De presupuesto de ingresos corriente	
De presupuesto de ingresos cerrados	
- II. Acreedores pendientes de pago en fin ejercicio	3.230
De presupuesto de gastos presupuesto corriente	
De presupuesto de gastos presupuesto cerrado	
De otras operaciones no presupuestarias	3.230
+ III. Fondos líquidos en fin ejercicio	125.411
IV. Remanente de Tesorería afectado	0
V. Remanente de Tesorería para gastos generales (I-II+III-IV)	122.181
<b>Remanente de Tesorería total (IV+V)</b>	<b>122.181</b>
<b>Fondos a reintegrar a la Hacienda Foral</b>	<b>122.181</b>







#### 4. Balance de situación a 31 de diciembre de 2015

	(En euros)	
Activo	2014	2015
<i>Inmovilizado Neto</i>	10.280	6.375
Mobiliario y enseres	3.745	2.854
Equipos proceso información	3.788	2.619
Otro inmovilizado material	2.746	902
<i>Activo Circulante</i>	99.590	125.411
Tesorería	99.590	125.411
Deudores a corto plazo	2.257	-
<b>Total Activo</b>	<b>112.127</b>	<b>131.786</b>

Neto y Pasivo	2014	2015
<i>Patrimonio Neto</i>	106.652	128.556
Patrimonio	10.280	6.375
Resultado ejercicio	96.372	122.181
<i>Acreedores a corto plazo</i>	5.475	3.230
Otros acreedores no presupuestarios	-	-
Hacienda pública foral por IRPF	5.475	3.230
<b>Total Neto y Pasivo</b>	<b>112.127</b>	<b>131.786</b>

#### 5. Cuenta de resultados 2015

		(En euros)	
Debe		Haber	
120.589	Gastos de personal	Ingresos financieros	16
128.905	Trabajos, suministros y servicios exter.	Transferencias corrientes	371.659
3.905	Amortización	Imputación resultados subvenc. Inmoviliz.	3.905
122.181	Ahorro ( <i>Resultado positivo</i> )		
375.580	<b>Total</b>	<b>Total</b>	<b>375.580</b>

#### 6. Estado de cambios en el patrimonio neto 2015

	(En euros)		
	Patrimonio aportado	Patrimonio generado	Total
Patrimonio neto final 2014	10.280	96.372	106.652
<i>Variaciones ejercicio</i>	-3.905	25.809	21.904
Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		122.181	
Otras variaciones en el patrimonio neto	-3.905	-96.372	
<b>Patrimonio neto final 2015</b>	<b>6.375</b>	<b>122.181</b>	<b>128.556</b>





## 7. Estado de flujos de efectivo 2015

	(En euros)	
	2014	2015
<b>I. Flujos de efectivo de las actividades de gestión</b>		
A) Cobros:	242.211	253.343
Transferencias y subvenciones recibidas	242.177	253.327
Intereses y dividendos cobrados	33	16
Otros cobros	-	-
B) Pagos:	-138.255	-125.673
Aprovisionamientos	41.997	39.897
Dietas por asistencia e indemnización por dictámenes Consejeros	83.491	73.023
Otros gastos de gestión	12.766	12.753
Intereses pagados	-	-
<i>Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (A+B)</i>	<i>103.956</i>	<i>127.670</i>
<b>II. Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>		
C) Cobros:	-	-
Venta de inversiones reales	-	-
Venta de activos financieros	-	-
D) Pagos:	-4.364	-
Compra inversiones reales	4.364	-
Compra activos financieros	-	-
<i>Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (C+D)</i>	<i>-4.364</i>	<i>0</i>
<b>III. Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>		
E) Aumentos en el patrimonio	-	-
Aportaciones al patrimonio	-	-
F) Pagos a la Administración de la Comunidad Foral de Navarra	-120.598	-101.849
Devolución de aportaciones y reparto de resultados	120.598	-101.849
<i>Flujos netos efectivo por actividades de financiación (E+F)</i>	<i>-120.598</i>	<i>-101.849</i>
<b>VII. Incremento/disminución neta del efectivo</b>	<b>-21.007</b>	<b>25.821</b>
Efectivo al inicio ejercicio	120.598	99.590
Efectivo al final del ejercicio	99.590	125.411

